

Israel prohíbe “terapias de conversión” para comunidad LGBT+

El Ciudadano · 15 de febrero de 2022

Son abuso cruel a las personas pues “matan el alma y a veces también el cuerpo”, afirman autoridades



El gobierno de Israel prohibió a trabajadores médicos, practicar terapias de conversión en personas de la comunidad LGBT+.

Así lo dio a conocer el **Ministerio de Sanidad de Israel, Nitzan Horowitz**, quien indicó que aquellos doctores que continúen realizando las terapias de conversión recibirán multas y podrían perder el permiso para ejercer su profesión médica.

Durante el anuncio, **calificó a las terapias de conversión como un “abuso cruel”** para las personas que son sometidas a las mismas y destacó que estas pseudoterapias **“matan el alma y a veces también el cuerpo”**, haciendo referencia al riesgo asociado de suicidio.

Destacó que las personas que son sometidas a las terapias de conversión, tienen mayores posibilidades de autolesionarse, de suicidarse y de llevar a la muerte a “miembros de la comunidad gay cuyo único pecado es simplemente ser quienes son”.

El titular de Sanidad, **Nitzan Horowitz**, abiertamente homosexual, mencionó que es debido a esto que las autoridades han decidido prohibir estas terapias que usan el “lavado de cerebros” para “destruir vidas”, según citó el medio **The Times of Israel**.

Adicionalmente, la nueva medida legal indica que las preferencias sexuales no suponen ningún problema psicológico y que “no existe fórmula clínica de cambiarla”.

Tras la resolución, **Horowitz**, mencionó que la prohibición de las terapias de conversión suponen una victoria en la lucha general por la tolerancia y la igualdad” en Israel.

Cabe destacar que antes de que **Horowitz** fuera titular de Sanidad en **Israel**, como diputado del partido progresista Meretz, en 2020 intentó promover una iniciativa para prohibir las terapias de conversión y sancionar a los médicos que las practican, sin embargo la moción fue desechada en dicha ocasión.

La Asociación de Psicología de Israel también se opone a estas terapias que hasta hace pocos días, aún eran legales en dicha región. Anteriormente se han pronunciado en contra de las terapias de conversión haciendo énfasis en que pueden causar “daño real”, por “ansiedad, depresión, suicidios, aislamiento o retraimiento social”, así como “dificultad para hacer conexiones íntimas”.

Con información de [Vanguardia MX](#)

Leer más: [Mónica Silva presentaría reforma «integral» para despenalizar aborto en Puebla](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com